

Miércoles, 12.03.2025 / 10:46

Hoy interesa: Clima • Precio del dólar • Aranceles HOY • Bloqueos Ixtapaluca • Papa Francisco

EM



Secciones

NACIONAL

▶ TV EN VIVO

POLÍTICA

OPINIÓN

Comunidad Congreso Gobierno Organismos Partidos

IMPRESO ▼

IECM encuentra irregularidades en listas de candidatos a elección judicial

Las irregularidades que el IECM encontró son, por ejemplo, nombres duplicados para un mismo cargo, vacíos de información, postulaciones de la misma persona para diferentes cargos.



El IECM encontró irregularidades en lista de candidatos judiciales.

Rafael Montes

Ciudad de México / 04.03.2025 22:22:00

<

cualquier otra necesaria en términos de la normativa y la convocatoria de la materia.

La consejera Erika Estrada expuso que, por ejemplo, se recibió un total de 821 candidaturas para los 133 cargos que se someterán a votación, pero de ellas hay algunas personas que se postulan por dos o tres poderes, por lo que se cuenta con 719 registros únicos de personas conteniendo.

El informe que fue aprobado en la sesión detalla que de 833 registros, 12 candidaturas se declararon desiertas porque se encontraban los espacios en blanco o sin datos, de las cuales seis son del comité del Poder Ejecutivo, tres del Poder Legislativo y tres del Poder Judicial, de lo cual resultan 821 candidaturas.

Sin embargo, de esas 821 postulaciones, 22 personas candidatas fueron postuladas simultáneamente por los tres poderes y 116 personas fueron postuladas por dos poderes de forma simultánea.

“Para determinar la cantidad de personas candidatas postuladas, después de descontar las candidaturas postuladas de manera simultánea por tres o dos poderes el resultado es de 719”, dice el informe.

En la lista del Poder Legislativo, no coincide el número de candidaturas de personas juzgadoras en funciones.

Además, el documento señala que, una vez integrada la información de los Comités de Evaluación de los tres poderes públicos, se advierten registros de personas candidatas postuladas por más de un poder de la Ciudad de México, pero en distintas materias o distintos cargos y que se identificaron diversos registros de candidaturas que van postuladas por la misma materia, pero diferentes adscripciones.

4	Inversionistas denuncian presunto fraude de Tamayo Capital; incumplen pago de rendimientos
5	¿En qué cajeros se puede retirar el dinero de la Tarjeta Rosa en 2025?

PUBLICIDAD

Último día para registrarte al programa Tarjeta Violeta

➔ [DESCUBRE NOTICIAS PARA TI](#)

- Estados**
 El día en que la Fiscalía de Veracruz registró a una bebé
- Estados**
Fiscalía de Zacatecas investiga a posibles víctimas del estado en

De igual manera, añade, se identificó que, para el Juzgado Civil Especializado en Extinción de Dominio, ningún poder postuló candidaturas; por lo que, en su caso, se encuentra desierto el cargo.

El consejero Ernesto Ramos Mega explicó que el acuerdo instruye a la Secretaría Ejecutiva a que, con la mayor diligencia, pueda acercarse a las autoridades responsables para tener una base de datos consistente y poder elaborar las boletas para la elección del 1 de junio.

Ramos Mega advirtió que “si no tenemos los nombres correctamente de las candidaturas y las materias por las que están siendo postuladas, los cargos por los que están siendo postulados, no podemos hacer una elección judicial”.

Consideró que “este es un momento crucial para el IECM, para el proceso electoral judicial, este informe que se nos presenta como parte del acuerdo da cuenta de un conjunto de inconsistencias que tienen que ser subsanadas lo antes posible”.

Te recomendamos

Elección judicial CdMx 2025: éstas son las FECHAS clave del proceso en la capital

Política

Deportes

¡Adiós a los excesos! El nuevo negocio de 'Gullit' Peña en Estados

Ciencia y Salud

¿Hay portal cósmico? Luna de Sangre 2025: los MEJORES rituales

Ciencia y Salud

M+ Los gatos aún son un enigma médico

Política

PAN pide a FGR atraer investigación de

HCM

Síguenos en

➔ TAGS RELACIONADOS:

iecm

Elección Judicial

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta página, mismo que es propiedad de MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.; su reproducción no autorizada constituye una infracción y un delito de conformidad con las leyes aplicables.

 INICIA LA CONVERSACIÓN

0 comentarios

15 debatientes en línea

¿Quieres dar tu opinión sobre este artículo?

 Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

Haz que tu dinero trabaje para ti invirtiendo en Amazon CFD desde \$100.

AMZ.MX

Calcule cuánto podría ganar invirtiendo \$100 en Amazon CFD y otras acciones de indetenible

AMZ.MX

Conoce más

 NO TE LO PIERDAS

DOMINGA

El himno misógino ‘factura’ en Spotify. Esto dice la parodia de “17 años”

Tecnología

¡No es tu internet! X, antes Twitter, presenta fallas HOY

Estilo

5 pantalones de temporada, que se llevarán en este 2025

Entretenimiento

Mauricio Mancera niega que ‘Enamorándonos’

Newark

CONSTRUYA SU PLACA CON NOSOTROS



[Newsletters](#) [Contáctanos](#) [Suscripciones](#) [Anúnciate](#) [Directorio](#) [Privacidad](#) [Aviso Legal](#)



DERECHOS RESERVADOS © GRUPO
MILENIO 2025

WISTARLOS
SM